



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0009361/2018

VISTO:

Que mediante las actuaciones, se tramita la solicitud de autorización para percibir honorarios del programa PROFOIN, por su desempeño como responsable de la asignatura **Introducción al conocimiento de las Ciencias Sociales** de las Carreras de Sociología y Ciencia Política, desde el mes de marzo a septiembre del 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la docente reviste un cargo de Profesora Adjunta dedicación Exclusiva, en la asignatura Metodología de la investigación social I de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social – CTS. Por ende corresponde encuadrar a lo solicitado, en el artículo 2 de la Ordenanza 5/00 Honorable Consejo Superior - Universidad Nacional de Córdoba.

Que cuenta con despacho favorable de Secretaría Académica.

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja se autorice la solicitud, a partir del 09/04/2018 – fecha en la que fue tratado el expediente.

El despacho favorable de la comisión de asuntos académicos y el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

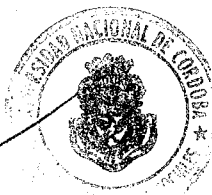
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Autorizar a la Mgter. **María Teresa Bosio (Legajo 34283)**, a desempeñar tareas de asesoramiento y orientación de la práctica docente para la implementación de las Carreras de Sociología y Ciencia Política - Laboratorio Pedagógico - desde el 09/04/2018 y hasta el 30/09/2018, conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ordenanza 5/00 HCS - Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Cumplido el artículo 2, elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

109